

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		LIBERACIONES DE VEHICULOS DEL CORRALON MUNICIPAL																										
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE <small>(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)</small>		Gaceta Municipal, Órgano oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, del Estado de Guerrero /Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Título Decimo Primero, Capítulo IV, Artículo 147																										
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO <small>(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)</small>		Gaceta Municipal, Órgano oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, del Estado de Guerrero /Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. Ley Número 146 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.																										
2. TIPO DE ORDENAMIENTO		Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas																						
		Código	Convenio	Ley	X	Reglamento	X	Resolución																				
		Otro																										
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE				3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO																								
				Obligación																								
Posterior a un siniestro entre vehículos, estos son llevados al corralón municipal como garantía de pago de los daños, tanto a la infraestructura del municipio, así sea el caso, como a terceros. Una vez que se cubrieron los montos por los daños ocasionados, se elabora la liberación, con el llenado de los formatos de liberación y el inventario que se hace al ingreso del vehículo en el corralón.																												
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE En caso de choques, accidentes y daños a terceros o al municipio.																												
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE <table border="1"> <tr> <td>Escrito libre</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Medios Electrónicos</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formato</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Verbal X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td>X</td> </tr> </table>				Escrito libre	X	Medios Electrónicos	X	Formato	X	Verbal X	X	Otro	X	7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE <ul style="list-style-type: none"> - Factura del vehículo. - Identificación del interesado. - Comprobante de pago de los daños. 														
Escrito libre	X																											
Medios Electrónicos	X																											
Formato	X																											
Verbal X	X																											
Otro	X																											
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Original</th> <th>Copia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 Identificación (INE)</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>2 Facturas</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>3 Recibo de pago</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>4 Inventario</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>5 Hoja de Liberación</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Original	Copia	1 Identificación (INE)		X	2 Facturas		X	3 Recibo de pago		X	4 Inventario		X	5 Hoja de Liberación		X				9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA Inmediato			
	Original	Copia																										
1 Identificación (INE)		X																										
2 Facturas		X																										
3 Recibo de pago		X																										
4 Inventario		X																										
5 Hoja de Liberación		X																										
				10. FICTA No aplica																								
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)				10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA No aplica																								
11. MONTO DE LOS DERECHOS Varía de acuerdo al concepto de la multa, daños ocasionados, lugar del siniestro y días que permanezca el vehículo en corralón.				12. VIGENCIA Permanente																								
Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Estado de Guerrero/Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Ley Numero 601 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.																												

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

En caso de existir daños, hacer el pago correspondiente.
Acreditación de la propiedad.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Unidad de Infracciones

15. HORARIO DE ATENCIÓN

8:00 A 18:00 hrs. Lunes a Jueves | 8:00 A 20:00 hrs. Viernes a Domingo

TELÉFONO 1

755 139 43 54

TELÉFONO 2

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

infracciones.zihuatanejo.2021@gmail.com

DIRECCIÓN

Paseo el Bicentenario s/n, col. El Limón, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA

149

17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE

No aplica

18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN

No aplica

19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN

No aplica

20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO

No aplica

21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA

No aplica

22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO

- Comprobante de Pago.
- Hoja de Liberación.
- Documentos de Acreditación del Vehículo.

23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.

No aplica